

Expediente: 1556/25

Carátula: VALLEJO JOSE ESTEBAN C/ TELECOM ARGENTINA S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 23/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - TELECOM ARGENTINA S.A. -DEMANDADO

27411264748 - VALLEJO, JOSE ESTEBAN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 1556/25



H106028439368

JUICIO: VALLEJO JOSE ESTEBAN c/ TELECOM ARGENTINA S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 1556/25 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VII

Informo a S.S.: **1)** Que en fecha 06/05/2024 la parte actora inició la causa caratulada "VALLEJO JOSE ESTEBAN c/ TELECOM ARGENTINA S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" - EXPTE. **N°2213/24** en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la XIV° Nom. En la cual se encuentra cumplida la etapa de mediación. **2)** Asimismo, el 07/02/2025 la parte actora ingresó una nueva demanda, entre las mismas partes e igual objeto en el fuero de Documentos y Locaciones, resultando sorteado el Juzgado de la VII° Nom. El juicio se caratuló "VALLEJO JOSE ESTEBAN c/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONOMA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" - EXPTE. **N°206/25**. Que atento la identidad de partes, objeto y causa, en fecha 28/02/25 se dispuso la remisión de esta causa al Juzgado Civil y Comercial Común de la XIV° Nom. a los fines de su acumulación con el Exp. n°2213/14. Que en Mesa de Entradas, atento la radicación en otro fuero, al expediente n° 206/25 se le asignó un nuevo número: **791/25**. El 14/03/25 se reservó el tratamiento sobre la competencia una vez que concluya el trámite de mediación de los autos N°2213/24. **3)** En fecha 31/03/2025, en el Exp. N°2213/24 el Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial Común de la XIV° Nom., se declaró incompetente y mediante presentación del 14/04/2025 la parte actora solicitó se remita a esta OGA para su acumulación con el Exp. n°206/25. **4)** En fecha 15/04/2025 el Juzgado Civil y Comercial Común de la XIV° Nom. en el expediente 2213/24 dispuso: "San Miguel de Tucumán, abril de 2025.- **1.- Téngase presente lo manifestado 2.- REMITANSE** los presentes autos por medio de Mesa de Entrada Civil al Sr. **Juez Civil en Documentos y Locaciones que por turno corresponda**, conforme está dispuesto en providencia de fecha 01/04/2025 (art.209 CPCCT)" por lo que el juicio ingresó a este fuero por Mesa de Entradas, con el número de expediente: 1556/25, siendo sorteado para entender en la causa el juez Civil en Documentos y Locaciones de la VIIa Nominación.- Secretaría, 22 de abril de 2025. - AGP, 1556/25.

San Miguel de Tucumán, 22 de abril de 2025. **I)** Téngase presente informe actuarial que antecede. **II)** Por recibida la presente causa. Hágase conocer a la parte actora que el suscripto entenderá en la presente causa. **III)** Con el fin de poner orden en el proceso y unificar las distintos juicios existentes con **identidad de partes, objeto y causa:** Líbrese oficio al Juzgado Civil y Comercial Común de la XIV° Nominación - Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3, a fin de que remitan los autos VALLEJO JOSE ESTEBAN c/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - Expte N° **791/25** y el expediente de igual carátula n° **206/25** a este Juzgado, a los

finde de **su acumulación con la presente causa nº 1556/25. IV)** Se hace conocer a la parte actora que deberá dirigir los escritos al presente expediente.- AGP, 1556/25.

Actuación firmada en fecha 22/04/2025

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246
Certificado digital:
CN=SPINER Silvina Andrea, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27258440965

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.